



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SECRETARÍA ACADÉMICA

Callao, 12 de julio del 2024

Señor:

Presente.-

Con fecha doce de julio de 2024 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°237A-2024-CF/FCS.- Callao, 12 de julio del 2024.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el punto 1. Despacho, de sesión ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 12 de julio de 2024, mediante el cual la Dra. Ana Elvira López de Gómez, propone aprobar la Validación de la Evaluación Sumativa a Mitad de la Carrera Profesional de Enfermería 2024, Facultad de Ciencias de la Salud.

CONSIDERANDO:

Que, conforme el Estatuto de la Universidad en su artículo 41°, una de las funciones de la Escuela Profesional, es 41.7 Elaborar, adecuar y aplicar los instrumentos de evaluación de las competencias de los estudiantes en concordancia con el currículo de estudios;

Que, asimismo en artículo 72° de la precitada norma estatutaria, señala: *Las estructuras curriculares de todas las carreras profesionales comprenden estudios generales, estudios específicos y estudios de especialidad. En cada una de las estructuras curriculares se agrupan asignaturas para formar los módulos de 25 competencias profesionales de manera que, al concluir estos módulos, los estudiantes pueden recibir un certificado relacionado con la competencia y niveles formativos alcanzados, que faciliten su incorporación al mercado laboral. Para la obtención de dicho certificado, el estudiante debe cumplir con lo señalado en el reglamento respectivo;*

Que, mediante oficio N° 204-2024-DEPE-FCS-VIRTUAL del 10 de julio de 2024, la Dra. Ana Elvira López de Gómez, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, remite el PROYECTO "VALIDACIÓN DE LA EVALUACIÓN SUMATIVA A MITAD DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA", como acción correctiva del proceso formativo y en cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Externa del Sistema de Gestión de Calidad (SGC);

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 12 de julio de 2023; y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 178° numeral 178.22 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR** el proyecto "VALIDACION DE LA EVALUACION SUMATIVA A MITAD DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERIA", presentado por la Dra. Ana Elvira López de Gómez, Directora de Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, el cual se anexa y forma parte de la presente resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SECRETARÍA ACADÉMICA

2. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Decanato, DEPE, interesados, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



DRA. ANA LUCY SICCHA MACASSI
DECANA FCS UNAC



DRA. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
SECRETARIA ACADÉMICA